



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2019 01811**

Teniendo en cuenta la documental que antecede, de conformidad con lo establecido en el art. 74 del C.G.P., se reconoce personería jurídica a LINA FERNANDA PLAZAS NAVARRO como apoderada judicial de la parte demandante.

De otro lado, por Secretaría remítase, mediante mensaje de datos, el oficio solicitado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cea1e15a855d3acc7db708ca3cbe55a7a321f9848d5f274aaab1c424f9678733

Documento generado en 01/12/2020 01:00:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 088 de 2 de diciembre de 2020.
OPS